

COMUNICADO PARA LOS MEDIOS INFORMATIVOS

"Por una ley que ponga fin a la Impunidad del Franquismo"

El Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática que ha presentado el Gobierno no garantiza que se puedan investigar y enjuiciar los crímenes de la Dictadura Franquista.

En el 72 aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo (en adelante Encuentro de Memoria), demanda al Gobierno del Estado y al Congreso de los Diputados la aprobación de una "***Ley de memoria democrática que ponga fin a la impunidad del Franquismo***" y que garantice los derechos a la verdad, justicia y reparación a las víctimas de la dictadura y la transición.

El Encuentro de Memoria, reunido telemáticamente el 10 y 24 de Octubre de 2020, hace la siguiente valoración del **Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, aprobado por el Gobierno del Estado el 15 de septiembre de 2020**, que se recoge en un amplio documento (**Conclusiones V Encuentro**) e incorpora un importante abanico de propuestas y reivindicaciones del movimiento memorialista.

En primer lugar, entendemos que es **insuficiente** el avance que representa este anteproyecto de ley, pues debería incluir la **declaración de nulidad** de uno de los pilares fundamentales de la impunidad del franquismo: la **Ley de Amnistía de 1977**, o al menos, de aquellos apartados (artículo 2, apartados e y f) que impiden investigar los crímenes del franquismo, y por tanto, el acceso a la justicia.

Consideramos **insuficiente la condena del franquismo** dado que no se hace en los términos declarados en las Resoluciones de las Naciones Unidas adoptadas por la Asamblea General de la ONU el 9 de febrero y el 12 de diciembre de 1946.

En cuanto al período que abarca la Ley, se considera que debe **llegar al menos hasta 1983** y en los casos de **bebés robados**, la fecha debería abarcar, al menos, **hasta 1999**.

Sobre **definición de Víctimas**, no quedan incluidos (o se hace de manera excesivamente genérica) todos los colectivos afectados por las diferentes formas de represión franquista, lo que implica el no reconocimiento de su Derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación, tal y como prescribe el Derecho internacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, hay que mejorar y ampliar la redacción del articulado sobre algo tan importante como las **víctimas del robo de bebés**. Es necesario incluir la variedad de motivos que generaron ese crimen, durante la dictadura y la transición, perpetrado por entidades o personas vinculadas a las instituciones del Estado.

No podemos conformarnos con declarar las **sentencias represivas** como "nulas e ilegítimas", tal y como recoge el Anteproyecto, porque esa definición no tiene validez jurídica alguna. Propugnamos que tanto las sentencias como los tribunales y toda la **legislación represiva del franquismo se declaren ilegales y nulos**.

El Anteproyecto no garantiza la Tutela Judicial Efectiva en la localización y exhumación de las fosas comunes del franquismo, aunque sí es un avance que el Estado español asuma su responsabilidad directa en la recuperación e identificación de las víctimas.

De igual modo, enuncia la necesidad de investigar los crímenes franquistas, pero **en ningún modo garantiza su persecución penal**. No hay en este capítulo ningún avance con respecto a la Ley de Memoria 52/2007, quedando por tanto cercenado el Derecho a la Justicia para las víctimas del franquismo. Por ello, es fundamental crear una **fiscalía especializada** para la investigación y persecución penal de los crímenes del franquismo y la transición.

El Anteproyecto no reconoce la **responsabilidad patrimonial del Estado**, ni de instituciones, organizaciones, entidades y particulares, que se han beneficiado del expolio franquista y de los trabajos forzados.

El Anteproyecto no garantiza la **apertura y libre acceso a todos los archivos públicos y privados sobre la represión franquista**. Tampoco se compromete con la desclasificación y catalogación de todos los documentos contenidos en los mismos. Por tanto, no asegura el acceso a la información, ni el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Nos oponemos frontalmente a que el 31 de octubre sea declarado como **Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del franquismo**, pues no tiene ningún significado simbólico para el movimiento memorialista.

Reseñar, también, que el texto carece de una **ley de acompañamiento** con una detallada y suficiente dotación presupuestaria.

OTRAS REIVINDICACIONES que consideramos **imprescindibles** para garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación a las víctimas de la dictadura y la transición, y que **exigimos se incorporen a la futura Ley de Memoria Democrática como Disposiciones Finales**, estableciendo la obligatoriedad de su ratificación y desarrollo legislativo en el plazo de un año desde la entrada en vigor Ley de Memoria Democrática. Son las siguientes:

El Estado español debe ratificar la **Convención Internacional de 1968** por la que no prescriben los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, garantizando por ley que se aplique esta Convención a los **crímenes cometidos por el franquismo**.

Es imprescindible, además, **modificar la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**, incorporando a nuestro derecho interno el principio de legalidad internacional (contenido, entre otros, en el **artículo 7.2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos**) y que se **cumpla la legislación internacional en materia de Derechos Humanos**, así como las recomendaciones de los relatores de la ONU y expertos internacionales.

Es igualmente imprescindible **modificar el artículo 578 del Código Penal** para que incluya el **reconocimiento jurídico de víctimas del franquismo**, con el fin de que los actos de exaltación del franquismo y de negacionismo histórico sean definidos como delitos y no queden impunes. Asimismo, exigimos la **ilegalización** de cualquier organización, partido, fundación o asociación que ensalce, justifique o fomente la ideología, la violencia y todos los actos que el franquismo ejecutó y promulgó desde el 18 de Julio de 1936.

Por último, hacemos un llamamiento a las fuerzas parlamentarias democráticas, para que en el proceso de tramitación de la Ley se incluyan todas las modificaciones precisas, con el fin de que en el texto definitivo se haga, de una vez por todas, efectivo el derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación para las víctimas del franquismo y el conjunto de la sociedad.

10 de diciembre de 2020.

Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo.

**COLECTIVOS (96) FIRMANTES DEL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES V
ENCUENTRO ESTATAL DE COLECTIVOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y DE VÍCTIMAS
DEL FRANQUISMO**

Acció Ciutadana contra la impunitat del franquisme al País Valencià / Plataforma de suport a la Querella Argentina
Afeco Asociación
AFFNA 1936 Asociación de Familiares de Fusilados, asesinados y desaparecidos en Navarra en 1936.
AGE (Archivo Guerra Civil y Exilio)
Agrupación de familiares de víctimas del franquismo de la fosa 128 de Paterna.
AMECECA (Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres)
Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las victimas del nazismo de España
Amicale des Anciens de Guérilleros Espanols en France (F.F.I.)
Anemoi
APIGF asociación de perjudicados por la incautación del gobierno franquista
Asamblea Memorialista Andaluza
Asamblea Republicana de Vigo
Asociación "LA BARRANCA" para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja
Asociación "Memoria Histórica de Rota"
Asociación 19 Mujeres de Guillena.
Asociación Andaluza de Víctimas de la Transición
Asociación Aremehisa de Aguilar de la Frontera
Asociación ARMH Comisión por el Derecho a las Exhumaciones
Asociación Comisión de la Verdad San Sebastián de los Reyes
Asociación Cultural Batalla de Lopera.
Asociación de familiares de la fosa 115 del cementerio de Paterna
Asociación de Familiares de Víctimas del Franquismo de Navas del Madroño
Asociación de Familiares del Memorial de Villanueva de la Serena (AFAMEVVA)
Asociación de Familiares y Amigos por la Recuperación de Jerez y Comarca
Asociación de Los Pedroches por la República
Asociación de Memoria Histórica La Rambla
Asociación de Memoria Histórica PTA-JGR
Asociación de Víctimas del Franquismo de Valverde de Llerena -AVFVDLL (Badajoz-

Extremadura)
Asociación de Víctimas del Genocidio – Donostia
Asociación Foro de la Memoria Histórica del distrito de Latina
Asociación Foro para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palma del Río
Asociación Fosa de Alcaraz
Asociación Granadina Verdad Justicia y Reparación
Asociación Guerra y Exilio de Andalucía.
Asociación Manuel Benítez Rufo de Dos Hermanas
Asociación Matilde Landa
Asociación Memoria Democràtica del Baix Llobregat
Asociación Memoria Immolats per la llibertat a Catalunya
Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera
Asociación Memorialista Germinar de Bujalance.
Asociación para la Recuperación de la Memoria Democrática, Social y Política de San Fernando.
Asociación para la Recuperación de la Memoria Democrática, Social y Política de San Fernando.
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Alcalá de Henares
Asociación por la Memoria Histórica de Arahál
Asociación por la recuperación de la memoria histórica "Romance de Juan Garcia" de Puebla de Cazalla.
Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Paterna de Rivera.
Asociación Pozos de Teruel
Asociación Recuerdo y Dignidad
Asociación Republicana Irunesa “Nicolás Guerendian”
Asociación Semillas de Libertad
Asociación Sevillana Verdad, Justicia y Reparación
Asociación Sociocultural La Desbandá
Asociación Taula per la Memòria d'Alcàsser
Asociación Viguesa pola Memoria do 36.
Associació Catalana d'Expresos Polítics del Franquisme
Ateneo Cultural Republicano Castro del Río
Ateneo Republicano Araba
Ateneu de Memòria Popular de Barcelona
Avices, Asociación de Víctimas del Estado
Colectivo de Familiares de la Fosa de San Lorenzo del Escorial
Colectivo Mayores de Izquierdas
Colectivo Memoria de Futuro de Albuquerque

COMEX Cordinadora Memorialista de Extremadura
Comisión Cívica de Alicante para la Recuperación de la Memoria Histórica
Comisión Memoria Histórica Democrática Fontaniega de Fuentes de Andalucía
Comisión pola Recuperación da Memoria Histórica de A Coruña
Coordinadora de Asociaciones por la Memoria Democrática del País Valenciano
Coordinadora de la Comisión de Memoria Libertaria de CGT
Cultura y Memoria democrática de PODEMOS CLM
Europa Laica
Federación Asturiana Memoria y República (FAMYR)
Federación de Asociaciones de Memoria Histórica de la Región de Murcia
Federación Estatal de Foros por la Memoria
Foro por la Memoria de Castilla la Mancha
Foro por la Memoria de Castilla y León
Foro por la Memoria de Córdoba
Foro por la memoria de Huelva
Foro por la Memoria de la Comunidad de Madrid
Foro por la Memoria Democrática de la Carlota
Foro por la Memoria Histórica y Valores Republicanos de Utrera
Fòrum de Tarragona per la Memòria
Fundación Anselmo Lorenzo de la CNT
Fundación Francisco Largo Caballero
Grupo Memorialista del Zenete y Comarca de Guadix
Iniciativa Galega pola Memoria
La Comuna, Asociación de presxs y represaliadxs por la dictadura franquista
Plantaforma Contra la Impunidad del Franquismo.
Plataforma Construyendo ReDpública de Utrera
Plataforma de Asociaciones Memorialistas de Aragón
Plataforma Gambogaz de Sevilla
Plataforma Vasca contra los crímenes del franquismo
Red Roja
Secretaría de Memoria Democrática del PCE
Todos los Niños Robados Son También Mis Niños
Asociación de Familiares de Represaliados por el Franquismo en la Saucedá y el Marrufo (AFRESAMA)
Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar